

RESOLUCIÓN No. 2697
(Noviembre 03 de 2010)

“Por la cual se dispone la apertura de un proceso de selección mediante Convocatoria Pública, para la prestación del servicio de conectividad e internet web hosting y mail hosting entre las IPS del área urbana y rural con la sede central de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE.”

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Acuerdo 0012 de 2008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y

CONSIDERANDO:

1. Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, su adecuación a los planes de inversión y adquisición, existencia de disponibilidad presupuestal y la respectiva elaboración de las Condiciones de Selección, resulta oportuno convocar un proceso de selección de el contratista por el sistema de Convocatoria Pública, cuyo objeto es la prestación del servicio de CONECTIVIDAD E INTERNET WEB HOSTING Y MAIL HOSTING, ENTRE LAS IPS DEL AREA URBANA Y RURAL CON LA SEDE CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000) IVA incluido, debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto Contractual de la Empresa, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
2. Que por medio de la presente resolución se deben adoptar las Condiciones de Selección ya aludidas.
3. Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.
4. Que, en consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de Convocatoria Pública de Ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo No. 0012 del 18 de diciembre de 2008, emanado de la Junta Directiva de la Empresa, con el objeto de contratar la prestación del servicio de CONECTIVIDAD E INTERNET WEB HOSTING Y MAIL HOSTING ENTRE LAS IPS DEL AREA URBANA Y RURAL CON LA SEDE CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial previsto para el proceso de convocatoria Pública de Ofertas para contratar la prestación del servicio de CONECTIVIDAD E INTERNET WEB HOSTING Y MAIL HOSTING ENTRE LAS IPS DEL AREA URBANA Y RURAL CON LA SEDE CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE asciende a la suma de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000), incluido IVA.

ARTICULO TERCERO: El proceso de contratación por Convocatoria Pública se distinguirá con el número 014-2010.

ARTICULO CUARTO: Adóptense las condiciones de selección y los estudios y documentos previos y definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en nuestra página Web www.pastosaludese.gov.co y en la Oficina Asesoría Jurídica de Pasto Salud ESE.

ARTICULO QUINTO: El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | RESPONSABLE |
|--|--|--|
| 1. Apertura de la Convocatoria | 3 de Diciembre de 2010 | Gerente Pasto Salud E.S.E |
| 2. Publicación de las condiciones de selección | 3 de Diciembre de 2010 | Página Web Pasto Salud E.S.E. www.pastosaludese.gov.co , |
| 3. Recepción de ofertas y cierre de la convocatoria. | Del 3 al 10 de Diciembre de 2010. Hasta las 3:00 p.m. | Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E |
| 4. Apertura de propuestas | 10 de Diciembre de 2010 – 3:15 p.m. | Comité de Contratación, |
| 5. Evaluación de las ofertas | 13 de Diciembre de 2010. | Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E. |
| 6. Publicación informe de evaluación | 13 de Diciembre de 2010 | Página Web Pasto Salud E.S.E. www.pastosaludese.gov.co , |
| 7. Recepción de observaciones a la evaluación | Del 13 al 14 de Diciembre de 2010, hasta las 4:00 p.m. | Al correo electrónico juridica@pastosaludese.gov.co , o en la Oficina Asesora Jurídica o al fax 7200899 ext. 115. |
| 10. Acto administrativo de adjudicación. | 15 de Diciembre de 2010 | Gerente. |
| 11. Suscripción del contrato. | Del 16 al 17 de Diciembre de 2010 | Gerente y adjudicatario. |

ARTÍCULO SEXTO: Para garantizar la intervención comunitaria y de control se invitará a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil ve (2010).

TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ
Gerente



